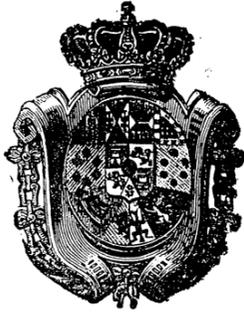


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en **MADRID** en el despacho de la Imprenta nacional, y en las **PROVINCIAS** en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	200 rs.
Por medio año.....	100
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido con motivo de la detencion en la Aduana de Málaga de tres piezas de tejido de algodón con mezcla de borra de seda, para alfombras, que presentó al despacho la casa de Manjoulet, hermanos; y considerando:

1.º Que aun cuando tiene el género de que se trata un 44 y 4 décimos de algodón, no puede aplicársele la legislación sobre mezclas, porque es indudable que no quiso comprenderse en la prescripción de 20 hilos en el cuarto de la pulgada española á un tejido que solo cuenta de 2 á 5 filamentos gruesos como cordones, en aquella medida.

Y 2.º Que puede considerarse hasta cierto punto como de nueva invencion ó introduccion, ya por no encontrarse este tejido entre los de seda, y ya porque no tiene analogía con los que comprende el Arancel especial de algodones, he resuelto que las tres piezas de borra de seda y algodón en catalufas adeude el 40 por 400 en bandera nacional, ó el 48 por 100 en extranjera, sobre avalúo, con arreglo á la partida 34 del mencionado Arancel especial.

Lo comunico á V. I. para su inteligencia y fines consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 14 de Octubre de 1850.—Bravo Murillo.—Señor Director de Aduanas.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido con motivo de las observaciones hechas por varios Jefes de Aduanas acerca de los abusos á que puede dar lugar la redaccion de la Real orden de 25 de Abril último, relativa á la facultad atribuida por la misma á los individuos de la tripulacion de un buque procedente del extranjero, de traer 1000 rs. en géneros fuera de *manifesto*; de conformidad con lo expuesto por esa Direccion general, se ha servido S. M. mandar que la referida facultad se entienda fuera de *registro*; pe-

ro con la precisa é indispensable circunstancia de expresarlos en el manifiesto.

De Real orden lo digo á V. I. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 17 de Octubre de 1850.—Bravo Murillo.—Señor Director general de Aduanas y Aranceles.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS Y ARANCELES.

Primera seccion.

Visto el expediente instruido con motivo de la detencion en esa Aduana de 48 libras de cordones de seda y algodón, en que esta materia llega á la tercera parte y aun á la mitad del peso; y considerando 1.º Que la pasamanería de todas materias, excepto algodón, es de permitida entrada: 2.º Que no puede decirse sea pasamanería de algodón aquella en que dicha materia no pasa del 50 por 100 del peso: 3.º Que no corresponde aplicar á este artículo la legislación sobre mezclas, que se refiere á telas sujetas al cuenta-hilos: 4.º Que aun cuando hubiera dudas, debería aplicarse la partida mas beneficiosa al adeudante; y 5.º Que en toda pasamanería de lana, seda, hilo &c. entra con mucha frecuencia una parte de algodón en las almas ó parte interior, he resuelto que las 48 libras de cordones detenidos en esa Aduana adeuden por la partida 527 del Arancel general.

Lo comunico á V. para su inteligencia y por contestacion á su oficio de 7 de Setiembre último. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 22 de Octubre de 1850.—C. Bordiu.—Sr. Administrador de la Aduana de Alicante.

BANCO DE CADIZ.

NUMERO 46.

DIA 15 DE OCTUBRE DE 1850.

ACTIVO.		PASIVO.	
Metálico en caja.....	41.282,026..24	Capital desembolsado por el 16 por 100 exigido á los accionistas...	7.949,120
Billetes en caja.....	»	Importe de los billetes emitidos.....	10.848,000
Letras y pagarés en cartera á realizar.....	43.624,438..29	Depósitos.....	467,041..21
Préstamos sobre metales preciosos.....	»	Cuentas corrientes.....	10.881,936.. 7
Idem sobre efectos públicos.....	88,400	Efectos á pagar.....	»
Idem sobre otras materias segun especificacion separada.....	2.792,500	Dividendos á pagar.....	11,278..12
Efectos protestados de cobro probable.....	»	Débitos varios..... Ganancias y pérdidas.....	294,884..23
Idem de cobro dudoso.....	»	Corresponsales &c.....	23,996.. 9
Propiedades del Banco.....	1.571,774..18		
Créditos por corresponsales.....	999,115..27		
Idem dudosos.....	50,000		
Gastos generales.....	68,001.. 8		
Total activo reales vellon....	30.476,257.. 4	Total pasivo reales vellon.....	30.476,257.. 4

NOTAS.

- 1.º Rs. vn. 100.000,000 capital nominal.
49.682,000 id. de las acciones emitidas.
- 2.º El Banco tiene rescatado un crecido número de acciones.

RESUMEN.

Total activo..... Rs. vn. 30.476,257.. 4
Idem pasivo..... 30.476,257.. 4

Igual....Rs. vn. »

Especificacion de los préstamos sobre varias materias.

Sobre acciones varias.....	2.036,100
primeras materias.....	756,400
Rs. vn.....	2.792,500

Cádiz 15 de Octubre de 1850.—El Subdirector, J. M. Colom.—V.º B.º—Basilio de Peñalver.

ANUNCIOS OFICIALES.

GOBIERNO POLITICO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Aumento de aguas á Madrid.

En consecuencia del Real decreto de 7 de Agosto último, y para llevar á efecto lo que en la misma se previene y órdenes del Excmo. Sr. Jefe político superior de esta provincia, se convoca á junta general de señores accionistas el día 5 de Noviembre próximo á las doce de su mañana en la casa social, plaza de la Constitucion, núm. 5, cuarto tercero de la derecha.

Los señores accionistas que tienen derecho de asistencia

se servirán pasar con sus acciones y tres dias de anticipacion que previenen los estatutos en su art. 24 á recoger la papeleta de entrada.

Madrid 20 de Octubre de 1850.—El director administrador, José de Llanos.

ALCALDIA CORREGIMIENTO DE SEVILLA.

En virtud de lo dispuesto en Real orden de 29 de Junio último, se saca á pública subasta para su enagenacion á censo reservativo la casa núm. 1, calle de Rositas de esta ciudad, propia de la beneficencia municipal, apreciada en 20,400 rs. vn., bajo las condiciones que existen en la secretaria de este corregimiento, donde tendrá lugar el re-

mate á los 30 dias de la publicacion del presente anuncio en la *Gaceta* de Madrid.

Sevilla 19 de Octubre de 1850.—Manuel Fernandez de Cueto.

En virtud de lo dispuesto en Real orden de 29 de Junio último, se saca á pública subasta para su enagenacion á censo reservativo la casa-horno, núm. 9, en la plaza de Santo Tomas de esta ciudad, propia de la beneficencia municipal, apreciada en 35,952 rs. vn., bajo las condiciones que existen en la secretaria de este corregimiento, donde tendrá lugar el remate á los 30 dias de la publicacion del presente anuncio en la *Gaceta* de Madrid.

Sevilla 19 de Octubre de 1850.—Manuel Fernandez de Cueto.

DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS NACIONALES.

Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 21 premios mayores de los 1000 que comprende el sorteo del día de ayer.

NUMEROS.	PREMIOS.	ADMINISTRACIONES.
29344	21000 ps. fs.	Igualada.
16377	12000.....	Madrid.
20126	6000.....	Tarragona.
16332	3000.....	Badajoz.
17717	1000.....	Madrid.
6890	1000.....	Idem.
3330	1000.....	Barcelona.
6535	1000.....	Sevilla.
28157	500.....	Cartagena.
9915	500.....	Madrid.
7589	500.....	Idem.
9450	500.....	Toledo.
14896	500.....	Madrid.
16899	500.....	Idem.
1828	400.....	Idem.
752	400.....	Idem.
7715	400.....	Lorca.
28730	400.....	Cuellar.
13665	400.....	Valencia.
23373	400.....	Leon.
18495	400.....	Cádiz.

La Direccion general ha dispuesto que el sorteo que se ha de celebrar el día 7 de Noviembre próximo sea bajo el fondo de 120,000 pesos fuertes, valor de 30,000 billetes á cuatro duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 1000 premios y ocho aproximaciones 99,000 pesos fuertes en la forma siguiente:

PREMIOS.		PESOS FUERTES.
4....	de.....	24000
1....	de.....	12000
1....	de.....	6000
1....	de.....	3000
4....	de.. 1000..	4000
6....	de.. 500..	3000
7....	de.. 400..	2800
9....	de.. 200..	1800
10....	de.. 100..	1000
10....	de.. 60..	600
950....	de.. 32..	30400

1000	2	Aproximaciones de 320 pesos cada una para el número anterior y posterior al premio de 24000.	640
	2	Idem de 180 para id. al de 12000.....	360
	2	Idem de 120 para id. al de 6000.....	240
	2	Idem de 80 para id. al de 3000.....	160
			90000

Si el número 1 obtuviese alguno de los cuatro premios mayores, la aproximación anterior que corresponda á dicho premio será para el 30,000; y si fuere este el agraciado, la posterior será para aquel.

Los 30,000 billetes estarán subdivididos en octavos á diez reales cada uno, y se despacharán en las Administraciones de Loterías nacionales.

Al día siguiente de realizarse el sorteo se darán al público las listas impresas de los números que hayan conseguido premio ó aproximación; y por ellas, y por los mismos billetes originales, pero no por ningún otro documento, se satisfarán las ganancias en las mismas Administraciones donde se hayan expendido, con la puntualidad que tiene acreditada la Direccion.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. Vicente Ferrer y Minguet, Juez de primera instancia del partido de Castellon de la Plana.

Hago saber que en este mi juzgado y escribanía del infrascripto pende causa de oficio sobre la catástrofe ocurrida al coche-correo de Barcelona en la noche del 14 al 15 de Setiembre último, de la cual, entre otras cosas, resulta que al llegar el expresado coche al barranco denominado de Bellver, cayó, pereciendo los pasajeros que conducía, como tambien dos guardias civiles y el mayoral, zagal y delantero, habiendo sido recogidos varios cadáveres judicialmente en la mañana del 15, y algunos efectos de la pertenencia de aquellos, cuyo pormenor consta en la causa. Y para que llegando á noticia de los interesados puedan estos deducir las acciones que crean competirles, he acordado auto mandando se publique por edictos que se inserten en los Boletines oficiales de Barcelona, Tarragona, Valencia, esta capital y Gaceta de Madrid, acompañando relacion de las personas que consta ó se presume perecieron á virtud de aquella catástrofe, con expresion de los cadáveres encontrados y de los que no lo han sido hasta el día.

Dado en Castellon de la Plana á 17 de Octubre de 1850.—Vicente Ferrer.—Por su mandado, por D. Ramon Pastor, Pascual Sanz de Ainsa.

Relacion de las personas que consta ó se presume perecieron en el barranco de Bellver á consecuencia de la catástrofe ocurrida al coche-correo de Barcelona en la noche del 14 al 15 de Setiembre último.

Mr. Geo B. Maule, se ha encontrado su cadáver.
Mr. George Henri Nicholson, idem.
D. Juan Caselles, idem.
D. José Batllés, idem.
Doña Vicenta Conejero, idem.
D. Pablo Jover, idem.
D. Andres Puigcerver, idem.
Juan Cano, mayoral, idem.

José Serrador, zagal, idem.
Gregorio Franch, delantero, idem.
Pedro Ortega, guardia civil, idem.
Antonio Jimeno, idem, idem.
D. Miguel Guerra, no se ha encontrado su cadáver.
D. Antonio Jover é Iglesias, idem.

D. Miguel Joven de Salas, Juez de primera instancia de las Afueras de esta corte.

Por el presente segundo edicto se cita, llama y emplaza á un joven, vendedor de pájaros, muy moreno, estatura regular, que viste una blusa blanquecina con flores, y que se cree vivía en la calle de San Anton, hácia la calle de Gravina, para que en el término de nueve dias, contados desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta, Boletín oficial y Diario de Avisos, se presente en cualquiera de las cárceles de esta villa y corte para notificarle el procedimiento criminal que contra el mismo se sigue por herida causada á Miguel Serrano el día 15 de Setiembre último frente á la puerta principal del Hipódromo, recibirle declaracion y responder en su día á los cargos que le resulten, pues de no verificarlo se le declarará contumaz y rebelde, y como tal se entenderán las actuaciones subsiguientes con los estrados del Tribunal, parándole el perjuicio que haya lugar.

Chamberí á 20 de Octubre de 1850.—Miguel Joven de Salas.—Por mandado de S. S. y por la vacante, Luis Hernandez.

D. Miguel Joven de Salas, Juez de primera instancia de las Afueras de esta corte.

Por el presente segundo edicto se cita, llama y emplaza á Francisco Rusi, habitante calle de los Mancebos, núm. 8, cuarto patio, para que en el término de nueve dias, contados desde la publicacion de este anuncio en la Gaceta, Boletín oficial y Diario de Avisos de esta provincia, se presente en cualquiera de las cárceles de esta corte y villa para notificarle el procedimiento criminal que contra el mismo y Francisco Martinez se sigue por heridas causadas á Santiago Sanchez el día 12 de Setiembre último en el sitio titulado de la Tela vieja, junto á la puerta de Segovia, recibirle declaracion y responder en su día á los cargos que le resulten, pues de no verificarlo se le declarará contumaz y rebelde, y como tal se entenderán las actuaciones subsiguientes con los estrados del Tribunal, parándole el perjuicio que haya lugar.

Chamberí á 20 de Octubre de 1850.—Miguel Joven de Salas.—Por mandado de S. S. y por la vacante, Luis Hernandez.

D. Juan Fiol, caballero de la Real y distinguida orden española de Carlos III, Magistrado honorario de la Audiencia territorial de Valencia y Juez de primera instancia de esta muy heroica villa de Madrid.

Hago saber que ante mí, por la escribanía del Sr. D. Pascual Seco, en 24 de Mayo del año próximo pasado se promovieron autos por D. Ventura Asensio Santa María, procurador de los Tribunales de esta corte, en nombre de Doña Felisa Tribaldos, vecina de la Alberca, sobre que se declare corresponderle los bienes de la obra pia que para dotar huérfanas fundó D. Antonio Ladrón de Guevara, que últimamente poseyó Doña Joaquina Moya, y adjudiquen en plena propiedad con los frutos y rentas producidas desde la vacante. En ellos se ha citado y emplazado por primero y segundo término de 30 y 20 dias, y habiendo estimado el tercero y último que ha pretendido dicho Santa María en igual nombre, con término de 15, en su virtud por el presente cito, llamo y emplazo á los que se crean con derecho á los enunciadados bienes para que se presenten ante mí y citada escribanía por medio de procurador con poder bastante á usar de él, que si lo hicieren les oíré y guardaré justicia en lo que la tuvierén; entendidos de que pasados los 15 dias sin cumplirlo procederé en los autos como corresponda y parará entero perjuicio.

Dado en Madrid á 19 de Octubre de 1850.—Juan Fiol.—Por mandado de S. S., Pascual Seco.

D. Mariano Peinado, primer Teniente Alcalde constitucional de esta ciudad y Regente de la judicatura de primera instancia de su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Pedro Latorre, natural y vecino de Godelleja, partido de Chiva, para que en el término de 30 dias, contados desde esta fecha, se presente en las cárceles de esta ciudad á defenderse en la causa que en su contra se está siguiendo sobre la muerte violenta ocasionada á Francisco Ferrer de Oliet el 12 del actual; en inteligencia que de no verificarlo se terminará en su ausencia y rebeldía y le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Requena á 22 de Octubre de 1850.—Mariano Peinado.—Por su mandado, Castor Mayoral.

En virtud de providencia del Sr. D. Antonio Esponera, Juez de primera instancia de esta capital, reafirmada del escribano del número de la misma D. Claudio Sanz y Barea, se cita y llama por segunda vez y término de 15 dias, contados desde que se publique este anuncio en la Gaceta del Gobierno, á los que se crean con derecho por cualquier concepto á los bienes del abintestado de Doña Manuela Mesia, para que dentro de dicho término comparezcan en dicho juzgado y escribanía á deducir el de que se crean asistidos; prevenidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 21 de Octubre de 1850.—Claudio Sanz y Barea.

D. Miguel Joven de Salas, Juez de primera instancia de las Afueras de esta corte.

Por el presente segundo edicto se cita, llama y emplaza á Alonso Juan, hijo de Alonso Juan y de Teresa Hurtado, natural de Madrid, soltero, esterero, de 21 años de edad, de estatura cinco pies ó algo mas, rubio, buen color, ojos pardos; viste pantalon verdoso de paño, alpargatas, chaleco negro, sombrero calañés; que vivía en la calle de la Puebla, núm. 12, cuarto boardilla, para que en el término de nueve dias, contados desde la publicacion de este anuncio

en la Gaceta, Boletín oficial y Diario de Avisos de esta provincia, se presente en cualquiera de las cárceles de esta villa y corte para notificarle el procedimiento criminal que contra el mismo se sigue por herida causada en desafío á Bernardo Garcia el día 11 de Setiembre último, de cuyas resultas falleció, recibirle declaracion y responder en su día á los cargos que le resulten; pues de no verificarlo se le declarará contumaz y rebelde, y como tal se entenderán las actuaciones subsiguientes con los estrados del Tribunal, parándole el perjuicio que haya lugar.

Chamberí á 20 de Octubre de 1850.—Miguel Joven de Salas.—Por mandado de S. S. y por la vacante, Luis Hernandez.

D. Ramon Salinas y Góngora, Juez de primera instancia de esta ciudad de Huete y su partido.

Hago saber que en este juzgado de mi cargo se instruyen diligencias para la busca y captura de Valentin Garcia, de esta vecindad, el cual se fugó de la cárcel de esta cabeza de partido el día 25 de Diciembre del año último, donde se hallaba preso por la causa que se le siguió por robo de un caballo con arreos de la casa de D. Vicente Cano Manuel al incorporarse á la faccion del Pimentero cuando invadió esta ciudad; y no habiéndose presentado á los llamamientos que se le han hecho, ni conseguido su captura, por auto proveido en este día encargo á las Autoridades del reino que por todos los medios que les sugiera su celo procedan á averiguar su paradero, á cuyo efecto se anotan sus señas á continuación; y lográndose su aprehension, disponer sea remitido á este juzgado con las seguridades convenientes, pues en ello se interesa la mas recta administracion de justicia.

Dado en Huete á 17 de Octubre de 1850.—Ramon Salinas y Góngora.—Por su mandado, Félix Almonacid.

Señas de Valentin Garcia.

Edad 42 años; estatura cinco pies; pelo negro entre cano; ojos pardos; nariz grande; cara larga; barba poblada; color trigüeño bajo; es un poco cargado de espaldas, algo calvo y bastante grueso; vestido con pantalon, chaqueta y chaleco negro, alpargatas, sombrero calañés y capa tambien de paño negro, sin esclavina.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

GRAN BRETAÑA.—LONDRES 18 DE OCTUBRE.

Se lee en el Morning Advertiser:

Hemos oido á personas bien informadas una noticia que, aunque inverosímil, merece sin embargo darla publicidad.

El Ministerio, segun se asegura, no piensa presentar en la próxima sesion las importantes reformas rentísticas que se esperaban. Si así fuese, sus mas irreconciliables enemigos no habrian podido desear otra cosa sino que el Gabinete obrase de una manera tan deplorable.

Por nuestra parte creemos que si lord John Russel quiere inaugurar la legislatura con un hecho memorable, y reunir en derredor del Ministerio un círculo de apoyos poderosos, no dejará pasar la primera sesion sin anunciar al país que está pronto, así como sus colegas, á someter sus sueldos ministeriales á una reduccion de un 25 por 100. Sea lo que quiera, miradas las cosas bajo el aspecto pecuniario y la mayor ó menor importancia de la suma de este modo economizada, la medida no podrá menos de producir sobre los contribuyentes una impresion favorable.

HOLANDA.

La Cámara de los Diputados de Holanda ha dado principio á sus trabajos. En la contestacion al discurso del trono ha triunfado completamente la política del Gabinete; sin embargo, hay una frase que excita á este á que presente una ley sobre la instruccion pública, de cuyo punto nada se decia en el discurso de apertura. El Ministro de Hacienda presentó el 15 los presupuestos.

REINO DE HANNOVER.—HANNOVER 14 DE OCTUBRE.

Anteayer noche estaba formado el nuevo Ministerio de este modo: Munchausen, Presidente del Consejo y Ministro de Negocios extrangeros; Lindemaun, Ministro del Interior; Jacobi, de la Guerra; Roesig, de Justicia; Bulow, de Hacienda; Meyer, de Cultos.

Creíase que todo estaba ya arreglado, cuando el Sr. Bulow principió á presentar dificultades, que hicieron fracasar todas las combinaciones.

Ayer tarde se decia ya que seguiría el Ministerio Stuwe. Estas noticias son positivas, como lo es la de que está aceptada la dimision de los Ministros.

GRAN DUCADO DE MECKLENBURGO.—MECKLENBURGO 14 DE OCTUBRE.

Los representantes del estado llano de Schwerin y de Rostock habian convocado á este último punto para pasado mañana á los representantes de la misma clase de todas las ciudades del país, con el fin de deliberar sobre las resoluciones que debian tomar en comun en favor de la Constitucion; pero el Gobierno ha creído á propósito impedir esta reunion. Los magistrados de todas las ciudades han recibido orden de hacer saber á los delegados que el Gobierno no toleraría su reunion, y que en caso de desobediencia serian condenados á una multa, y por el momento á prision, en razon de que, segun se alega, los representantes del estado llano no tienen derecho de tratar de otros asuntos que de los de sus poblaciones.

Se ignora qué partido tomarán los representantes.

GRAN DUCADO DE BADEN.—MANNHEIM 12 DE OCTUBRE.

Cuando el Príncipe de Prusia pasó por nuestra ciudad dirigió el discurso siguiente á una diputacion de ciudadanos de la clase media sobre la situacion política de la ciudad:

«La Prusia ha llegado hasta el límite de lo posible; la

paciencia está apurada: acaso el Rey de Prusia ha hecho en este asunto mas de lo que le permitía su responsabilidad ante la Cámara y ante la opinión pública.»

El Príncipe censuró despues las intrigas de Mr. Hassemplug. «En Cassel, añadió, la injusticia ha descendido de alto origen.»

SAJONIA-GOTTA.—GOTTA 15 DE OCTUBRE.

Las primeras tropas prusianas destinadas á la ocupacion de la frontera de la Hesse Electoral han llegado á esta.

Tambien ha llegado una batería de artillería á pie del 4.º regimiento.

Mañana aguardamos un escuadron del 9.º regimiento de caballería.

TIROL.—BREGENTZ 12 DE OCTUBRE.

En la comida con que el Emperador de Austria festajó á SS. MM. los Reyes de Baviera y de Wurtemberg, S. M. se levantó el primero y brindó por la salud de sus dignos huéspedes SS. MM. los Reyes de Baviera y Wurtemberg, sus mas fieles aliados. El Rey de Baviera respondió prontamente brindando á la salud de S. M. el Emperador. El Rey de Wurtemberg se levantó entonces y dijo: S. M. el Emperador me ha permitido brindar por el ejército austriaco: un veterano no sabe usar de frases, pero sí responder á la voz de su Emperador por todas partes donde le llama. Yo expreso el mas ferviente deseo del ejército diciendo ¡viva el Emperador! Este respondió con cordialidad en nombre de todo el ejército: os doy gracias; el ejército y yo tenemos un honor, y nos manifestamos orgullosos de marchar contra el enemigo con tan valientes compañeros.

La revista de las tropas que estaba anunciada no ha podido verificarse á causa de la lluvia abundante que ha sobrenido.

IDEM 14.

No sabemos nada oficial sobre las conferencias de los Ministros; pero cuanto se ve y se oye indica que reina la armonía mas perfecta entre los tres Soberanos, y su firme resolucion de persistir en la misma, empleando los medios mas enérgicos para seguir la senda en que han entrado. Ha salido un correo para Francfort con despachos concebidos en este sentido. Está fijada la salida del Emperador para mañana.

HESSE ELECTORAL.—KASSEL 14 DE OCTUBRE.

Nada sabemos todavía de positivo relativamente á la formacion del nuevo Ministerio. Hoy se ha dicho que habia llegado una nota del Gobierno británico protestando contra toda intervencion del Austria ó de la Prusia en el negocio de la Hesse Electoral. Cualquiera que sea, todo cambio que se efectúe en nuestra nacion será recibido con placer, pues han llegado las cosas á un punto, que no tenemos nada que perder, y nos falta todo para ganar.

IDEM 15.

Se anuncia que Mr. Elvers será nombrado Ministro del Interior y de la Justicia; el Consejero de Estado Wipperman, Ministro de Hacienda; Mr. de Dveruberg, Encargado de Negocios en Berlin, Ministro de Negocios extranjeros, y el Coronel Wesis de la Guerra.

Hasta ahora nada hay de positivo sobre esto; pero es cierto que la influencia de Mr. Hassemplug está considerablemente decaída. Se dice que el Elector ha manifestado muchas veces su asombro porque se haya imaginado que queria violar la Constitucion, cuando la consideraba como su mas firme apoyo.

—La Gaceta alemana contiene lo que sigue:

Parece que la crisis toca á su fin. El Consejero del Elvers acaba de llamar á Wilhelmsbad por orden superior á dos sujetos honrados y amigos de la Constitucion, á saber: el Consejero de Hacienda Daysnig y Mr. de Louberg, Ayudante de campo del Príncipe. Este último es sobrino de Mr. de Hassemplug, es su enemigo declarado, y los dos han salido esta mañana en el primer convoy que ha salido para Willsmat.

WILHELMSBAD 16.

Está terminada la crisis. Las proposiciones hechas por el honorable Mr. Elvers han sido rechazadas. Creemos que el abandono de la política de la grande Alemania era la base de estas proposiciones, y que Mr. Elvers habia pedido se nombrase un nuevo Ministro de Negocios extranjeros; pero el Conde Realaberg ha llegado de Bregentz, y la influencia austriaca ha echado por tierra momentáneamente los proyectos concebidos en el interes de la pacificacion del país.

BOHEMIA.—PRAGA 11 DE OCTUBRE.

No se han recibido hoy nuevas órdenes concernientes al ejército del Norte, y los rumores de guerra han cesado completamente.

AUSTRIA.—VIENA 11 DE OCTUBRE.

Se ha dicho que el Gobierno habia dispuesto que se hiciesen armamentos, y que se propusiese organizar la guardia de seguridad interior, como si hubiese de marchar á la guerra el ejército. Advertiremos sobre el particular que el arreglo del ejército se hace ordinariamente por la Cancillería general, y la mayor parte de las veces sin consultar al Ministerio. De manera que será posible que estas medidas, aunque encaminadas á reforzar el ejército y ponerlo en pie de guerra, tengan relacion con planes muy diversos de los de una guerra con Prusia.

PRUSIA.—BERLIN 14 DE OCTUBRE.

Se han comunicado al Colegio provisional de Príncipes diversos documentos respecto al asunto de la Hesse Electoral. El 22 de Setiembre el Conde de Brandemburgo remitió

al Conde de Berastorf, Embajador de Prusia en Viena, la declaracion hecha al Gobierno hessés por el Embajador de Prusia y las instrucciones ulteriores que se le comunicaron, rogándole que las pusiese en conocimiento del Gobierno imperial.

Ayer Mr. de Radowitz dirigió una carta al Conde de Ociola, Encargado de Negocios del Rey en Viena, en la cual el Ministro le comunica la resolucion federal del 21 de Setiembre, invitándole á que haga ciertas observaciones al Príncipe de Schwartzemberg contra esta resolucion.

Mr. Prokesch de Osten remitió el 30 de Setiembre á Mr. de Radowitz una copia de una instruccion que habia recibido del Príncipe de Schwartzemberg respecto al asunto de la Hesse Electoral, en la cual se dice que los Gobiernos fieles al pacto federal no consentirán que la Prusia se oponga á las resoluciones de la Dieta, y que en este caso no se limitarán á las protestas.

Mr. de Radowitz ha dirigido al Encargado de Negocios de Prusia en Viena la nota siguiente:

«Mr. de Radowitz no hace sino añadir algunas explicaciones á la nota que el Baron de Prokash recibió del Gabinete de Viena. Declara de antemano que ha hecho abstraccion de las obligaciones que la Hesse Electoral habia contraído por su accesion á la alianza de 26 de Mayo, y que no ha cumplido. Los argumentos que emplea el Príncipe de Schwartzemberg respecto á la Union de 26 de Mayo quedan en toda su fuerza. En lo tocante á las objeciones á la respuesta dada por la Prusia contra la Asamblea federal de Francfort, el Ministro dice que no puede admitir la existencia aparente de esta Asamblea; el Gabinete de Berlin no reconoce la validez de las resoluciones que adopta la Dieta germánica sin su participacion, que es precisamente lo que ha hecho en el asunto de la Hesse Electoral.»

Mr. de Radowitz concluye del modo siguiente: «Respecto al final de la nota del Príncipe Schwartzemberg, declaro que no vemos en el arreglo de una querrela entre el Soberano y sus súbditos un ataque á la Autoridad soberana, sino por el contrario una confirmacion de esta Autoridad, y no tenemos nunca este inconveniente en Alemania, si los Gobiernos se apresuran como nosotros á ponerse de acuerdo acerca de la creacion de un nuevo órgano central de la Confederacion. Berlin 30 de Setiembre de 1850.»

—No solo el Príncipe de Schwartzemberg no ha aprobado nunca la conducta inconsiderada seguida por Mr. de Hassemplug, sino que ha encargado á Mr. de Kubech, Embajador en Cassel, le haga enérgicas monestaciones. Desgraciadamente las cosas estan ya muy adelantadas para que fuese posible á Mr. de Hassemplug retroceder.

Es cierto que el Conde Thun ha recibido la orden de declarar al Elector que el Austria no la apoyará en las medidas inconstitucionales que adopte.

IDEM 16.

La Gaceta de Voss, escrita bajo las inspiraciones de Mr. de Radowitz, ha dado á conocer las intenciones de este Ministro, declarando positivamente que el dia en que la constitucion definitiva de la Union haya sido separada y llegue á una época mas favorable, la Prusia ocupará su plaza en Alemania como Estado particular, y que sus aliados no podrán hacer nada mejor que seguir su ejemplo.

El órgano oficial hace al mismo tiempo una confesion, que es aun mas significativa para la apreciacion de la política actual del Gobierno; recuerda que los Príncipes aliados de la Prusia no han ratificado aun las concesiones hechas hasta el dia para llegar á una transaccion con el Austria, y es de temer que por esto se separen estos Príncipes de la Prusia y consideren estas concesiones como insuficientes para obligar al Austria á abrir las conferencias libres, que deberán arreglar definitivamente las relaciones interiores de la Alemania.

Se cree que Mr. de Radowitz no tardará en arrepentirse de la precipitacion con que ha declarado á la faz de Alemania que el Gobierno no reconoceria jamas la validez de la Dieta; siendo cierto que si el Austria quisiera ceder un poco en la forma, la reconciliacion seguiria despues.

Respecto á la Hesse Electoral, el peligro de una colision parece alejarse mas cada dia: el periódico oficial dice que estaria en los intereses de los Gobiernos desacordes hasta este dia ponerse de acuerdo y entenderse para poner término por medio de una accion comun á las diferencias interiores de Alemania.

Debemos pues creer que estamos en vísperas de una reconciliacion con el Austria.

—Acaba de partir para Varsovia el Conde de Brandemburgo, encargado de cumplimentar al Emperador en nombre del Rey: este viaje parece no tener ningun objeto político.

—Varios periódicos han hablado de que va á publicarse el dia aniversario del Rey una ambistia parcial para los delitos políticos; pero hasta ahora puedo asegurar que solo se ha tratado de esta cuestion en Consejo de Ministros.

DINAMARCA.—COPENHAGUE 13 DE OCTUBRE.

El periódico oficial de Copenhague publica el rescripto siguiente que el Rey, durante su reciente viaje al Ducado de Schleswig, ha dirigido al Teniente General Krog, Jefe del ejército danés en nuestro país:

«Con gran satisfaccion, durante nuestra visita al ejército, hemos podido en persona expresar á nuestros guerreros nuestro cordial reconocimiento por el valor heroico é imperturbable firmeza de que han dado pruebas en la batalla memorable para siempre de Idstedt, y en el glorioso combate de Missande, habiendo contemplado de cerca tambien, con una verdadera alegría, el orden y la disciplina ejemplares que reinan en el ejército, asi como su amor y su obediencia sin límites al Rey y á la patria, cualidades que, unidas á su excelente equipo material, le dan una energía y una seguridad que nos garantizan desde luego un feliz éxito de la lucha actual para el bien de la patria y de nuestra justa causa.»

Esta expresion de nuestro sincero y justo aprecio de los grandes méritos de nuestras tropas, en las que reconocemos un derecho incontrastable á nuestra gratitud y á la de la patria, se la anunciará por una orden del dia.

Al dirigirte la presente, soy con una benevolencia par-

ticular tu afecto.—Federico, Rey.—Schleswig 25 de Setiembre de 1850.

SCHLESWIG-HOLSTEIN.—FLEUZBURGO 12 DE OCTUBRE.

Se anuncia que la escuadra rusa está anclada mar arriba de la isla de Falster. Es cierto que ayer el *Smelon*, gran vapor ruso, estaba en la rada de Flezburg.

POLONIA.

Nos escriben que el Conde de Neselrhode, Ministro de Negocios, extranjeros el Ministro de Instruccion pública, el Embajador de Prusia, General Rochow y Mr. Motterns, Embajador de los Países-Bajos, han llegado á Varsovia.

KALISCH 17 DE OCTUBRE.

El Emperador de Rusia se halla en Kiew, en donde el Jefe de la artillería de ejército actual habia pasado con antelacion para inspeccionar las tropas.

NOTICIAS NACIONALES.

Cádiz 12 de Octubre.

Para el dia 24 de este mes saldrán probablemente de nuestro puerto los buques que trasportarán á la isla de Cuba las fuerzas del ejército que van allí destinadas.

La division parece se compondrá de las fragatas mercantes *Guatemala*, *Esmaralda*, *Victoria*, *Guia de Vigo*, *Europana* y *Siria*, ascendiendo con corta diferencia á 1500 hombres la fuerza que padrán trasportar.

Estos buques irán convoyados por el bergantin de guerra *Valiés*.

Los que habrán salido de Santander conduciendo tambien tropas para la isla de Cuba tocarán en Canarias para unirse al bergantin de guerra *Scipion*, que los aguarda en Santa Cruz de Tenerife, á fin de convoyarlos hasta su destino, por cuyo motivo salió el viernes dicho bergantin de nuestro puerto.

Se espera llegue de un momento á otro á nuestra bahía, procedente de Inglaterra, el vapor *Ibernia*, que, como saben nuestros lectores, es el compañero del *Caledonia*, para dedicarse al importante servicio de correo entre la Península y nuestra preciosa Antilla. Tan luego como llegue el *Ibernia* bajará al arsenal de la Carraca para prepararse, haciéndose cargo de él las dependencias del Estado.

(Del Comercio.)

Sevilla 20 de Octubre.

Ayer 18 á las cinco de la mañana ha llegado á esta ciudad Monseñor Marques Camilo Pacca, guardia de honor de su Santidad, que ha traído á nuestro digno prelado el solideo cardenalicio. El dia 24 del presente mes deberá llegar á Madrid el Sr. Conde de Ledochewski, que ha de traer el birrete á dicha corte, adonde el Excmo. Sr. Arzobispo irá á recibirlo de manos de S. M. la Reina. A las pocas horas presentó el Sr. Marques al nuevo Cardenal las felicitaciones del Sacro colegio y del Embajador de España en Roma, y dicho solideo, que S. Ema. colocó sobre su cabeza luego que aquel le hubo quitado el que tenia de Arzobispo. Tres repiques de la Giralda anunciaron al vecindario de Sevilla este fausto acontecimiento, y el cabildo de la santa iglesia catedral fue poco despues á felicitar á su prelado. Nosotros damos tambien á S. Ema. nuestro mas cordial y cumplido parabien.

—Con motivo de la muerte de S. M. la Reina de los belgas el mayordomo del Sermo. Sr. Duque de Montpensier ha oficiado al cabildo de esta santa iglesia para que se hagan unas honras por el alma de aquella Señora, iguales á las que se hicieron cuando la muerte de su padre el ex-Rey de los franceses. (De la Crónica.)

Barcelona 20 de Octubre.

Segun parece, cuanto antes, tocando ya á su término la construccion del embarcadero inmediato á Atarazanas, estará este practicable para el público, iluminándose de noche por medio de faroles de gas.

Deseamos que esto tenga efecto cuanto antes para utilidad de las muchas personas que podrán aprovecharse de dicho embarcadero, que comunica con uno de los puntos principales de Barcelona, para ir y venir de los buques anclados en nuestro puerto. (Del Diario.)

Gerona 19 de Octubre.

Anteayer noche con la diligencia de Francia llegó el ilustre Sr. Gobernador de esta provincia D. Antonio Vicente de Parga y ayer tomó posesion de su destino. Varias corporaciones y particulares han pasado á felicitarle por su llegada.

—Tambien llegó anteayer el Sr. General Inspector de ingenieros, que viene á pasar la revista, habiéndose ocupado ayer en visitar las fortificaciones. (Del Postillon.)

Valencia 21 de Octubre.

En nuestro artículo del lunes 14 del corriente señalamos la novedad atmosférica ocurrida en el sábado 12 del mismo, último de aquella semana, y principié la que la ha seguido diluviando todo el domingo, repitiendo el aguacero en el jueves por toda la noche, y permaneciendo la atmósfera cargada de nubes los dias hasta el sábado, en que amaneció enteramente claro y sereno el tiempo, vivificándose un sol hermoso y temperatura muy templada.

Las calenturas remitentes, que dijimos caminar con ventaja, han terminado felizmente en la salud: siguen algunos reumatismos, como es consiguiente en tiempos de humedad, habiéndose notado en la semana de que hablamos bastante número de fluxiones en la boca y anginas de

la especie inflamatoria, curado uno y otro con prontitud y éxito el mas completo á beneficio del método llamado anti-flogístico en toda su extension, y mas ó menos graduado, segun la diferente predisposicion y temperatura del sugeto, sin que por ahora haya que anunciar ninguna otra novedad en la salud pública que pueda llamar la atencion del vecindario. (Del *Cid*)

—Anteayer se trasladó el Sr. Ordoñez desde Liria á Godella: gran número de amigos suyos aprovecharon su proximidad para visitarle, y el camino que conduce á aquel pueblo estuvo convertido en un paseo á causa del gran número de carruajes que transitaban por él. El Sr. Ordoñez no entró en la ciudad para no interrumpir la visita, y debió regresar ayer mañana á Liria. (Del *Diario mercantil*.)

El apreciable escritor D. Antonio Neira de Mosquera nos emite desde Santiago el siguiente artículo crítico.

Discurso inaugural del presente curso en la Universidad de Santiago.

Vamos á ejercitar despues de un prolongado intervalo la militante profesion de la crítica literaria, de este género de literatura que, á vueltas de presentarse bajo el amparo del magisterio didáctico, corre la azarosa travesía del amor propio lastimado ó de la violenta colision que los sistemas sostienen entre sí, y en la cual se purifican los inmutables principios del raciocinio y del buen gusto. En los períodos de transicion literaria, como en los tiempos de transicion política, las doctrinas y los acontecimientos marchan á la casualidad buscando un seguro derrotero; pero cuando los estudios públicos se regeneran y los principios se consolidan, las ideas y los hechos se armonizan entre sí. Entonces el crítico, lo mismo que el historiador, debe ser templado, severo, reflexivo. A las alegrías de las pasiones suceden las deducciones del juicio. Antes el análisis era vivo, insinuante, impetuoso, incisivo, porque combatía: ahora el análisis debe ser mesurado, circunspecto, profundo, porque organiza. Ha desaparecido, con ligeras excepciones que establecen el retroceso individual en medio del progreso colectivo, la crítica de propaganda, que se resignó á abdicar su efímero imperio en la crítica de principios.

Las bellas letras han sentido circular por sus venas la savia de una nueva instruccion. En otros tiempos la juventud solo percibia la voz elocuente de las ciencias por medio de la palabra, aspiracion momentánea del talento, que algunas veces degeneró por las exigencias políticas ó religiosas en mecanicismo académico de fórmulas. En nuestros dias las ciencias, no solo viven de la palabra, sino que se perpetúan sus principios y multiplican sus verdades por medio de la prensa. El crítico puede escuchar, cubriendo sus espaldas con la toga académica, la invocacion que la ciencia hace á la juventud, lo que equivale á decir: como lo presente prepara el porvenir. Esto es lógico. La ciencia agrupa á su alrededor la historia, la teología, el derecho, la física, la química y las bellas letras, y habla en todos sus dialectos. No acepta mas que una exclusion, la de la ignorancia. No invoca otro principio mas que el de la inteligencia: no aspira mas que al progresivo mejoramiento de la sociedad: no decimos que aspira á su perfeccion, porque no cometemos la irreverencia de igualar la obra al artifice, el hombre á Dios.

Al inaugurar los públicos estudios, la juventud escucha con religioso silencio la voz elocuente de la ciencia, que eleva el pensamiento humano, salvando los tiempos, borrando los meridianos de los pueblos, y encontrando en los abismos de la tierra y en las concavidades del cielo los secretos que Dios entrega á los hombres de siglo en siglo como las medallas de su eterna proclamacion. Las individualidades científicas se agrupan, y se robustece la unidad de los principios con este examen múltiple. Hoy dia, sobre todo, hay ingenuidad en el magisterio. Cada ciencia dice lo que vale, lo que significa, lo que importa, lo que puede pesar en la balanza de los destinos de los pueblos. En nuestros dias las ciencias viven de la publicidad. El misterio es la impotencia. La política desea absorber la ciencia del derecho; las ciencias naturales dicen á lo presente que se lo deben todo; la historia descompone los héroes en hombres, y las capacidades en atributos de la Providencia; la mecánica falsifica la obra de Dios, sustituyendo la máquina al hombre; y para justificar la inhabilitacion de las fuerzas humanas entrega guarismos á la economia política para los estados del pauperismo, y las bellas letras, encantadoras odalisas de la imaginacion, se declaran árbitras del pensamiento, empleando á la vez la lengua de Homero, de Virgilio, de Klopstock, de Shakespeare, del Petrarca, de Cervantes, de Racine y de Camoens.

En nuestros dias, como acertadamente dijo el autor de la oracion inaugural cuyo rápido examen nos proponemos consignar en el presente artículo, «en que perdió su prestigio el misterio con que antes se rodeaba la ciencia, y la publicidad es el único medio de dar á conocer su mérito, se suele formar juicio del de un establecimiento científico por el del discurso con que anualmente inaugura sus trabajos.» La oracion inaugural de los públicos estudios simboliza el espíritu que debe presidir á la instruccion de las escuelas. Es la voz autorizada del magisterio que presenta su programa académico. Los principios que se desenvuelven por medio de la enseñanza deben estar subordinados á este irrecusable memorandum. En este año las ciencias naturales han reclamado su elevada gerarquía en la inauguracion del curso académico en la Universidad de Santiago, ataviándose con las galas del buen decir. El ilustrado decano de la facultad de filosofía, Sr. Casares, fue el encargado de la oracion inaugural.

El campo es inmenso, y se pierde en el dilatado horizonte de la civilizacion europea. El Sr. Casares ha buscado en la historia los albores de las ciencias naturales, perseguidas en los laboratorios de los alquimistas, y encontró en los talleres y convoyes la ruidosa trepidacion del progreso humano. Traza á grandes pero seguros rasgos la historia antigua de las ciencias naturales; busca en el retiro de los monasterios y en los calabozos de las prisiones de Estado á los propagadores de las grandes verdades, y abarca de una mirada las latitudes de la inteligencia desde Bacon de Verulamio hasta el inmortal Linneo. El siglo XVIII fue la época de los viajeros, de los filósofos y de los observadores: pareció el mundo el anfiteatro de estos anatómicos de la obra

de Dios. Empero esta obra de animadversion religiosa, de avidez científica, de insaciable curiosidad, que parecia el lindero de los descubrimientos humanos, consiguió una obra de reparacion, de verdadero analisis, de verdadera fe. Hé aquí nuestro siglo, hé aquí las dimensiones del cuadro que el Sr. Casares ha trazado con mano experimentada. Comienza por la ciencia primitiva, que se unció en las sociedades antiguas como una adoracion, para acabar por un estudio, por la astronomía; que si bien es cierto que en nuestro siglo no buscó como en el XVIII las cavilaciones de la incredulidad ó las revelaciones de la ciencia, los trabajos de Arago y Leverier merecen un lugar privilegiado en la historia científica contemporánea, despues de que, como dice el elocuente Chateaubriand, los astros descendieron por medio del telescopio para dejarse medir.

Presenta las ventajas que ha proporcionado el calorico en la aplicacion de las máquinas; señala el punto de partida presentado por Malu en la polarizacion de la luz, ensanchado por el descubrimiento de la polarizacion circular de Arago, para el maravilloso invento de Daguerre, que cansado en la actualidad de los monumentos de la tierra, ya busca los planetas del cielo, y encuentra en el fondo de la pila de Volta el secreto de los analisis químicos y de las reproducciones artísticas.

No pierde de vista las consecuencias del descubrimiento de las corrientes eléctricas; y siguiendo á los químicos de mayor consideracion, concede á Oersted un descubrimiento español hecho en Barcelona en el siglo pasado (1), cual es el de los telégrafos eléctricos, que acaba de acercar á dos naciones rivales por algunos dias, y que tal vez llegaria á estrechar un dia el viejo y nuevo mundo como dos pueblos separados por el cauce de un rio. El Sr. Casares, como escritor concienzudo, recorre las diversas fases de las ciencias naturales y de la química, y hace mérito de los descubrimientos importantes y las aplicaciones luminosas de la historia natural. Fija su atencion en el estudio de la época, en la geología que, remontándose á los tiempos primitivos del mundo, explica, por medio del aglomeramiento de capas y del descubrimiento de fósiles antiluvianos, las páginas de la Biblia. Acepta como probable la opinion de que el mundo fue en un principio una masa candente fluida, que fue solidificándose hasta formar la costra sobre la cual habitamos, y en cuyo centro se encuentran los inmensos receptáculos de las materias fundidas que salen á la superficie en los cráteres de los volcanes. La fabula adivinaba este misterio en el centro de la tierra: algunos autores antiguos españoles se aventuraban á consignarlo siguiendo las tradiciones gentílicas (2). Esta legitima apreciacion de los descubrimientos geológicos es la apologia de los libros sagrados, porque «desesperado ya el filosofismo, como dice un elocuente y católico escritor frances (3), de hallar en la tierra un cómplice, trató de hacer mentir á los cielos, quiso sobornar á los planisferios y signos astronómicos de los pueblos.»

Terminada la reseña histórica del discurso, empieza el Sr. Casares la árdua empresa de las deducciones. En este prolongado epílogo, la filosofía se eleva sobre los laboratorios de los químicos, los observatorios de los astrónomos y los invernáculos de los naturalistas. El Sr. Casares comprende la significacion económica del maridage entre los hombres de ciencia y los hombres de industria; observa en los campos las meditaciones agrícolas de los gabinetes científicos; establece la destruccion del monopolio manufacturero con las aplicaciones generales de la química, y encuentra en las arterias de las montañas la vigorosa respiracion de las fábricas. Observador profundo y estadista experimentado, coloca el vapor en frente del pauperismo, á la historia enfrente del socialismo; y despues de apreciar en su verdadero valor las consecuencias del primero y los detalles de la segunda, consigna en las siguientes líneas el principio salvador de las sociedades modernas. «Una educacion moral y religiosa y una sana instruccion.... sábios reglamentos pueden evitar que la avaricia abuse de las clases obreras, imponiéndoles mas trabajo que el que sus fuerzas pueden soportar, y prohibiendo severamente que se admitan en las fábricas niños de corta edad, para que antes se eduquen y se desarrollen. Estimulando la formacion de varias empresas, en las que las acciones sean muchas y bajas, se impedirá que los capitales se centralicen y que se forme esa feudalidad de la riqueza, mas perjudicial sin duda que la de la edad media.»

Despues de esta franca y leal manifestacion de la influencia que ha ejercido el gran desarrollo de la industria en la sociedad actual, sin que por eso acepte que es opresor al individuo y hostil á la organizacion social de nuestros dias, buscando en los documentos de Inglaterra y Francia del siglo XVI pruebas irrecusables del estado lamentable de los pueblos de Irlanda, Paris y Grenoble, de cuya autenticidad no debemos dudar por las personas autorizadas que las repitieron en ocasiones solemnes, vuelve los ojos á nuestra patria, y traza con entonacion vigorosa el cuadro de nuestras instituciones científicas y el derecho que tenemos á esperar del porvenir la antigua significacion de la patria de Vives y Lebrija.

La oracion inaugural del Sr. Casares está escrita con los atavíos de una elocuencia sobria y delicada. Un pensamiento fijo, invariable ha dirigido la pluma de este apreciable decano de la facultad de filosofía—alejar de las ciencias naturales la antigua preocupacion que el escolasticismo de las Universidades alimentaba en contra de la filosofía experimental, y consignar que la vida material de los pueblos no se aminora con su rápido y no interrumpido desarrollo. Emplea á la vez el lenguaje de la ciencia y de la persuasion, y sin apelar á la faustosa erudicion de citas y autoridades,

(1) D. Francisco Salvá y Campillo, primer catedrático de física en el estudio de Barcelona, aplicó por primera vez en Europa (1797) la telegrafía á la electricidad, descubrimiento que comunicó á la Real Academia de ciencias y artes de la capital del Principado.

(2) En el siglo XV el Marques de Villeña (art. cisor., capítulo 4º, pág. 10) dice lo siguiente: «Sautiendo quel mundo percer deuia por fuego segunt fue en tiempo de Phetode ó por agua segunt fue en tiempo de Noe.»

(3) Jesucristo en presencia del siglo, ó nuevos argumentos tomados de las ciencias en favor del catolicismo, por Mr. Roselly de Lorgues. Traducidos al castellano por un doctor en sagrada teología. Madrid: 1810. Dos volúmenes en 8º prolongado.

presenta las deducciones por medio de un templado y profundo analisis.

Las personas inteligentes que han asistido á su lectura se anticiparon á nosotros en calificar de una manera honrosa para su autor el discurso inaugural del Sr. Casares. Por nuestra parte solo nos restaba consignarlo por medio de la prensa, como amigos leales del autor y como escritores, cuyo nombre estuvo inscrito en los registros anuales de la Universidad de Galicia.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 24 de Octubre á las tres de la tarde.

Clase de efectos.	Curso.	Observaciones.
Títulos del 3 por 100.....	34 5/8.	..
Id. del 4 por 100.....
Id. del 5 por 100.....	..	13 5/8 pap.
Cupones no capitalizados.....
Vales no consolidados.....
Deuda sin interes.....	..	3 7/8 din.
Acciones del Banco español de San Fernando.....	97.	..

CAMBIOS.

London á 10 dias. 50-55. Paris, 5-28 p. á 8 d. v.

Alicante, 1/2 din. d.	Málaga, par.
Barcelona á ps. fs. 1/8 pap. d.	Santander, par.
Bilbao, par.	Santiago, 1/2 d.
Cádiz, par.	Sevilla, 1/8 id.
Coruña 1/4 din. d.	Valencia, 1/4 id.
Granada, 1/2 id. id.	Zaragoza, 1/2 din. d.

D. escueto de letras á 6 por 100 al año.

ANUNCIOS.

PROGRAMAS

PARA

LAS ASIGNATURAS DE SEGUNDA ENSEÑANZA,

MANDADAS OBSERVAR POR S. M.

EN TODOS LOS INSTITUTOS, SEMINARIOS Y COLEGIOS DEL REINO

POR REAL ORDEN DE 30 DE SETIEMBRE ULTIMO.

Un cuaderno que se vende en el despacho de la Imprenta nacional á 6 rs.

COMPANIA MADRILEÑA PARA EL ALUMBRADO DE GAS.

La Junta directiva de esta sociedad, habiendo oido á la comision nombrada en junta general de 6 del corriente, consultando el bien é interes de los socios, y teniendo presentes el fin y objeto que manifestaron al tratarse de la entrega de las cantidades en los dias 25 del actual y 10 de Noviembre próximo, ha creído conveniente suspender por ahora los llamamientos para el pago, interin ventila las cuestiones que antes debe orillar de todo punto por considerarse de bastante interes á los señores accionistas, á los cuales se les llamará oportunamente para que verifiquen los pagos que han acordado, con señalamiento de un corto é improrogable plazo, dentro del cual deberán realizarlos en una sola vez, en lugar de las dos acordadas, quedando sujetos los que no cumplieren á los efectos de la ley y reglamento de sociedades anónimas.

Madrid 21 de Octubre de 1850.—El secretario. 1

TEATROS.

TEATRO ESPAÑOL. A las ocho de la noche.—Sinfonía.—*Remismunda*, tragedia nueva, original, en tres actos.—Galop de la pandereta, bailada por la señorita Doña Josefa Varo y el joven D. Juan Calvo, discípulo del profesor Don Gaspar Guilló.—*Una ensalada de pollos*, comedia nueva, original, en un acto.—Baile nacional.

Nota. Estan en estudio para representarse á la mayor brevedad las producciones siguientes: *Un clavo saca otro clavo*, comedia nueva original, en cuatro actos; *Guzman el Bueno*, drama en cuatro actos, original del Sr. D. Antonio Gil de Zárate, y *Don Bernardo de Cabrera*, drama nuevo, original, en cuatro actos.

TEATRO DEL DRAMA, calle de Valverde. A las siete y media de la noche.—Sinfonía.—*Fernando el pescador*, ó *Málaga y los franceses*, drama nuevo, original, en tres actos, el cual será exornado con todo aparato. Los cuadros en que está dividido cada acto serán marcados con un telon suplementario, que caerá por un breve espacio de tiempo para hacer el cambio de decoracion.—Terminará la funcion con la graciosa pieza en un acto titulada *Las citas á media noche*.

TEATRO DE LA COMEDIA.—Instituto español.—A las ocho de la noche.—*En boca del embustero la verdad es sospechosa*, comedia en cinco actos.—Popurrí de bailes nacionales.—*En toas partes cuesen jabs*, comedia en un acto del género andaluz.

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho de la noche.—Sinfonía.—*Las señas del Archiduque*.—La gitana.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.